



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:420/2019

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la modificación de presupuesto en la planta de personal de la Subsecretaría de Planeamiento Físico, como así también el Suplemento por Mayor Responsabilidad; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 14/16 por la Comisión Paritaria del Sector Nodocente;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal de la Subsecretaría de Planeamiento Físico de conformidad a la planilla obrante a fs. 14/16, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.-Otorgar a partir de la fecha el Suplemento por Mayor Responsabilidad previsto en el art. 72 del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto 366/06, al personal y en los cargos que en cada caso se indica, y que se detalla en la planilla obrante a fs. 15.

ARTÍCULO 3°.-El personal nombrado en la planilla de fs. 15 deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

sl

